



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, EN EL MES DE
DICIEMBRE DEL 2016.**

SESIÓN ORDINARIA, 06 DE DICIEMBRE DEL 2016.

RESOLUCIÓN: 156-06-12-2016: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: INCORPORAR COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN A EFECTO EL OFICIO CIRCULAR NO. 030-P-AME-2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, EN REFERENCIA A LA TRIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AME.

RESOLUCIÓN: 157-06-12-2016: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR SIN NINGUNA OBSERVACIÓN NI MODIFICACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

RESOLUCIÓN: 158-06-12-2016: UNA VEZ QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AVOCADO CONOCIMIENTO DEL OFICIO CIRCULAR NO. 030-P-AME-2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, EN REFERENCIA A LA TRIGÉSIMA OCTAVA (XXXVIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AME, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: RESPALDAR LA CANDIDATURA DEL SR. RAMSSES TORRES ESPINOSA, ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA A LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, CONFORME FUE EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS SEÑORES ALCALDES DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR REUNIDOS EL DÍA VIERNES 2 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL CANTÓN LAS NAVES.





Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN: 159-06-12-2016: El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, en sesión realizada el día martes 06 de diciembre del año 2016, con la presencia de: los señores/as Concejales/as Luis Chanaguano, Isabel Dávila, Washington Guamán, Carmen Hidalgo, Miguel Ruíz, Hugo Toalombo, José Yanchaliquín y Sr. Ramsses Torres Espinosa Alcalde del cantón Guaranda, resolvió por unanimidad, tomar las siguientes resoluciones:1.- Ratificar la aprobación y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., BDE-B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, hasta por USD 3.501.300,00, (TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el *"Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable Regional Vinchoa, parroquia Gabriel Ignacio de Veintimilla, cantón Guaranda, provincia de Bolívar"*;2.- Autorizar al señor Washington Ramsses Torres Espinosa, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GADM de Guaranda, para que proceda a suscribir el respectivo Contrato Modificatorio al Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios suscrito el 8 de septiembre de 2016, destinado al proyecto de la referencia, con un plazo de diez años sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., modificación que se genera en virtud del cambio a la fuente de financiamiento de fondo PROSANEAMIENTO BEDE a fondo PROSANEAMIENTO AFD - INVERSIÓN (Reembolsable), en virtud de la aprobación emitida por el Subgerente General Subrogante del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante memorando No. BDE-SG-2016-0206-M, de 28 de noviembre de 2016, además el señor Alcalde está autorizado y facultado para suscribir contratos modificatorios y todo instrumento inherente al citado financiamiento; 3.- Aprobar que el proyecto y financiamiento de la referencia se sujeten a las políticas y lineamientos de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD; 4.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, procesos preparatorio, precontractual y contractual que se sujetarán a las políticas de contratación AFD y supletoriamente a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y Resoluciones del SERCOP; 5.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 43220010 que el



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

GADM de Guaranda mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 6.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones contractuales o modificaciones, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de que el BDE de por terminado el financiamiento; 7.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 8.- Ratificar y mantener vigentes todas las aprobaciones y autorizaciones emitidas por el Concejo Municipal en Sesión de 19 de enero de 2016 que no se opongan a la presente Resolución y aprobaciones respectivas, así como las emitidas por las correspondientes Unidades Administrativas del GADM de Guaranda, inherentes al proyecto y financiamiento de la referencia; así como demás aprobaciones, certificaciones e instrumentos generados para el efecto, con las actualizaciones correspondientes, de ser el caso.

RESOLUCIÓN: 160-06-12-2016: El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, en sesión realizada el día martes 06 de diciembre del año 2016, con la presencia de: los señores/as Concejales/as Luis Chanaguano, Isabel Dávila, Washington Guamán, Carmen Hidalgo, Miguel Ruíz, Hugo Toalombo, José Yanchaliquín y Sr. Ramsses Torres Espinosa Alcalde del cantón Guaranda,, resolvió por unanimidad, tomar las siguientes resoluciones:1.- Ratificar la aprobación y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., BDE-B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, hasta por USD 2.127.800,00, (DOS MILLONES CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la *“Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del sector de Joyocoto y de la cabecera parroquial de Julio Moreno, cantón Guaranda, provincia de Bolívar”*, cuyo Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios se suscribió el 8 de septiembre de 2016, con cargo al fondo AFD (Reembolsable); 2.- Autorizar al señor Washington Ramsses Torres Espinosa, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GADM de Guaranda, para que proceda a suscribir el respectivo Contrato



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

Modificatorio al Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios suscrito el 8 de septiembre de 2016, destinado al proyecto de la referencia, con un plazo de diez años sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., modificación que se genera en virtud de que dicho financiamiento debe estar en sujeción a las políticas de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, además el señor Alcalde está autorizado y facultado para suscribir contratos modificatorios y todo instrumento inherente al citado financiamiento; 3.- Aprobar que el proyecto y financiamiento de la referencia se sujeten a las políticas y lineamientos de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 43220010 que el GADM de Guaranda mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las respectivas obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones contractuales o modificaciones, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de que el BDE-B.P., de por terminado el financiamiento; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Ratificar y mantener vigentes todas las aprobaciones y autorizaciones emitidas por el Concejo Municipal en Sesión de 5 de mayo de 2016, que no se opongan a la presente Resolución y aprobaciones respectivas, así como las emitidas por las correspondientes Unidades Administrativas del GADM de Guaranda, inherentes al proyecto y financiamiento de la referencia; así como demás aprobaciones, certificaciones e instrumentos generados para el efecto, con las actualizaciones correspondientes, de ser el caso.

RESOLUCIÓN: 161-06-12-2016: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCHO VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL GAD GUARANDA CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERIDAS EN MEMORANDO NO. GADCG-C-



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

MR-2016-071, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MSC LORENA GONZÁLEZ, UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y PICHINCHA EN ESTA CIUDAD DE GUARANDA.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL
DE CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec